

Comisión Edilicia de
**SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL**

INFORME *DE ACTIVIDADES*

16 de agosto de 2014 - 15 de agosto de 2015

En Guadalajara vive
lo que más quieres



Guadalajara, Jalisco. Viernes, 14 de agosto de 2015

Oficio: CGRG/CESCPS/237/2015
Asunto: Informe de Actividades CESCPS/CEPCB

Lic. J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara anexo el informe anual en carácter de:

- Regidor Presidente de la **Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social (CESCPS)** del 16 de agosto de 2014 al 14 de agosto de 2015.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2015, Guadalajara, Ciudad Competitiva y Sustentable"
Guadalajara, Jalisco. 15 de agosto de 2015

Mtro. César Ruvalcaba G.
Regidor
Ayuntamiento de Guadalajara
2012-2015



**Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social
(CESCPS)**

César Guillermo Ruvalcaba Gómez
Regidor Presidente

J. Jesús Gaytán González
Regidor Vocal
María Cristina Solórzano Márquez
Regidor Vocal

Verónica Gabriela Flores Pérez
Regidor Vocal
Salvador Caro Cabrera
Regidor Vocal

Lic. Jesús Alberto López Peñuelas
Secretario Técnico

ÍNDICE GENERAL

I.- Introducción

II.- Fundamento Jurídico

III- Atribuciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social (CESCPS)

III.1.- Informe General de la CESCPS

- Lineamientos de Acción de la Comisión
- Trabajo Normativo
- Foros, mesas de trabajo y eventos especiales
- Transparencia Focalizada

I.- Introducción

El municipio, como el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, mantiene atribuciones que se expresan de manera puntual en la dotación de servicios públicos básicos, en la generación de condiciones de competitividad por medio de la expedición de licencias comerciales y en la implementación de políticas públicas de ordenamiento territorial que doten de certeza y certidumbre al desarrollo del municipio.

Por su doble personería - ejecutiva y legislativa - el municipio reviste una función administrativa que se expresa por medio del Gobierno Municipal y un apartado legislativo que mantiene funciones normativas y que se materializa por medio del Ayuntamiento.

Bajo esta óptica, la función normativa del Ayuntamiento no puede ser desahogada por el pleno en su totalidad, en razón de lo cual ha sido una decisión fundamental la integración de comisiones edilicias temáticas que ordenen, estructuren y den coherencia a los trabajos del Ayuntamiento.

Las comisiones edilicias se caracterizan por un alto grado de especialización que se conjuga con la diversidad de expresiones y opiniones que al interior de ella encuentran un foro donde abiertamente pueden incidir en el día a día del municipio a través de la reglamentación que es, la base fundamental de la organización política municipal.

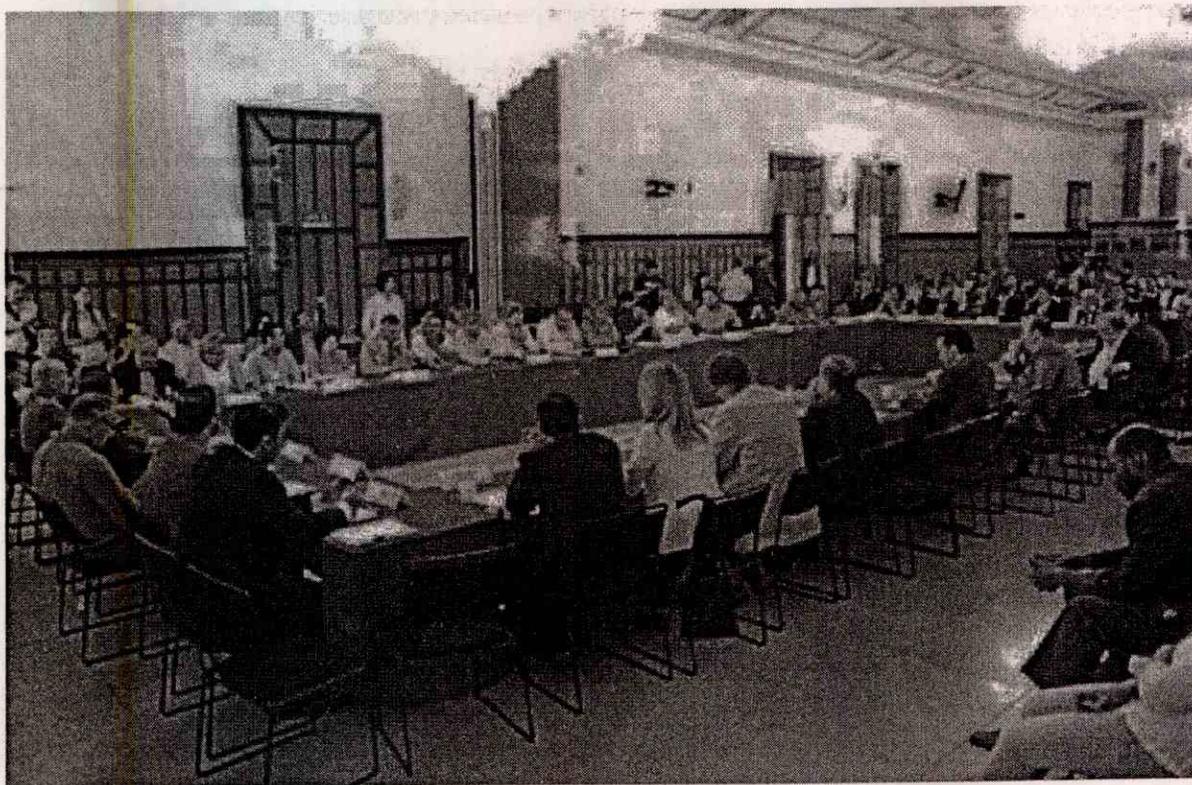
En este sentido, el informe de actividades de las presidencias de las comisiones no sólo resulta un ejercicio útil para conocer el proceso de confección de las disposiciones normativas que rigen día a día la vida de los tapatíos, sino que resulta un interesante proceso de transparencia y apertura que permite evaluar el trabajo de los regidores y permite al ciudadano enterarse de los procesos que tienen lugar al interior del cuerpo edilicio tapatío.

II.- Fundamento Jurídico

El presente informe mantiene su fundamentación jurídica en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, específicamente en la fracción séptima del artículo 43 de dicho ordenamiento que a la letra señala:

Artículo 43. Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.





Comisión Edilicia de
**SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL**

III.- Atribuciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social (CESCPS)

De acuerdo con el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, son atribuciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social (CESCPS) las contenidas en el artículo 65 de dicho ordenamiento, que a la letra señala:

Artículo 65. A la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de seguridad pública y prevención social de acuerdo a las siguientes atribuciones;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de seguridad pública, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de seguridad pública;
- IV. Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- V. Elaborar y presentar informes, resultados de sus trabajos, estudios e investigaciones, así como aquellos documentos relativos a la actuación de los

elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, en general, respecto de la prestación del servicio de seguridad pública municipal; y

- VI.** Llevar a cabo los estudios pertinentes para establecer la situación que opera en los centros o lugares destinados para los detenidos, a efecto de proponer su ampliación, remodelación o mejoramiento;





III.1.- Informe General de la CESCPS

Lineamientos de Acción de la Comisión

Para cualquier persona que vive y se desarrolla en una metrópoli de las dimensiones de Guadalajara es y será motivo de preocupación la adecuada dotación de servicios públicos que satisfagan sus necesidades y le permitan desempeñar sus labores cotidianas de forma segura y sin contratiempos.

En este rubro - y como parte de las atribuciones del municipio conferidos en la fracción III del artículo 115 constitucional - tenemos, por mencionar solo algunas, la dotación de agua potable y alcantarillado, la generación de vías de comunicación terrestre adecuadas y quizás una de las más importantes: la dotación de seguridad pública.

La seguridad pública, en términos constitucionales, se refiere a la integración de un cuerpo de corte preventivo, que vendría a ser el primer eslabón en la cadena de

seguridad que se encuentra a cargo del orden estatal y federal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

De esta manera, la principal atribución del municipio es ser un enlace directo con la ciudadanía teniendo a su cargo la prevención del delito, la estricta observancia de la normatividad emitida por el Cabildo Municipal con la consecuente sanción administrativa que se prevea en la misma.

Si bien, las competencias municipales en la materia están determinadas por el marco jurídico aplicable a nivel federal y estatal, así como por la normatividad municipal lo cierto es que existen metas y propósitos - dentro de este marco legal - que requieren de un marco teórico y de actuación más preciso.

Es necesario destacar que el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 y Plan de Gestión Institucional 2012-2015 contiene en su apartado número 3 (estrategia para el desarrollo sustentable de Guadalajara) una serie de directrices en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito que son el marco de las acciones generales del municipio para el presente trienio.

Visión de la Seguridad Ciudadana

La seguridad pública como una visión de la eterna dicotomía entre el bien y el mal, entre los policías y los ladrones, es una percepción rebasada de que no permite dimensionar el hecho de que de la seguridad no es una forma etérea sino que implica toda una construcción social.

Partiendo de este supuesto es que en la pasada administración municipal se decidió transformar la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con una renovación que no buscaba una nueva etiqueta sino que implicaba toda una nueva concepción de la seguridad.

La seguridad ciudadana es una visión que se inscribe en la llamada "seguridad humana" cuyo enfoque principal parte del supuesto de que la seguridad y la criminalidad no es simplemente una lucha entre el bien y el mal sino que el crimen se genera a raíz de necesidades humanas y sociales insatisfechas.

Todos los enfoques teóricos de la seguridad ciudadana hablan de que está, a diferencia de la seguridad pública, aborda aspectos integrales que van más allá de la reducción de delitos. Se busca una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población.

El enfoque de la seguridad ciudadana trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia, que van desde la pobreza, las adicciones, la falta de cohesión social, la generación de espacios urbanos propicios para el delito, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración.

Partiendo de una auténtica comprensión de que la seguridad es más que un tema de balas y armas que trasciende hasta la generación de espacios urbanos amables, de satisfacción de necesidades de las personas, de creación de capital social, es que se pueden impulsar cambios que se reflejen en Guadalajara.

La filosofía del Gobierno Municipal y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es fomentar la participación de todos los actores involucrados en la creación de entornos seguros y la generación de acuerdos que nos permitan brindar a los tapatíos oportunidades para mejorar y progresar.

Por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social la responsabilidad radica en generar reglamentación que propicie que los tapatíos

tengan certeza económica, oportunidades productivas y espacios comunitarios donde desarrollarse.

La CESCPS debe pugnar porque las decisiones que tome el Gobierno Municipal estén revestidas de la certeza que dan los datos estadísticos y precisos tomando siempre las mejores decisiones basadas en el impacto y el beneficio general.

La responsabilidad que tiene la CESCPS es grande: su misión fundamental es recuperar la tranquilidad de los ciudadanos con un alto sentido de responsabilidad y con la convicción de que se toman las mejores decisiones.

Por ello, los trabajos de esta comisión deben tener en consideración cuando menos cinco ejes temáticos que articulen las acciones normativas de la comisión.

Los ejes de trabajo de la CESCPS están basados en las necesidades y problemáticas que se tienen en materia de seguridad ciudadana y mejora de las condiciones policiales.

1.- Fortalecimiento institucional para recuperar la confianza

Una de las premisas fundamentales de cualquier gobierno legalmente instituido es – además de cumplimentar los requerimientos normativos – contar con la confianza de los ciudadanos y mantener un nivel de aceptación considerable entre sus gobernados.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013, a nivel nacional, el 74% de las personas de 18 años y más identifican claramente a su policía municipal preventiva, esto coloca a las corporaciones municipales en un grado de conocimiento más alto que las policías de tránsito (72% de conocimiento) y las policías estatales (67%) y federal (62%)

En el caso de Jalisco, el nivel de conocimiento de las policías municipales se incrementa hasta casi un 80% sólo superado por el Ejército (87%) y la policía de tránsito (83%). Esto coloca a las corporaciones municipales en un escenario de amplia visibilidad: gran parte de la población reconoce el papel e identifica plenamente la responsabilidad social de las corporaciones municipales.

A pesar de ello, resulta paradigmático que el nivel de confianza que manifiestan las personas encuestas en las policías municipales preventivas a nivel nacional se ubique en cotas tan bajas: tan sólo el 8.5% de las personas tienen mucha confianza en ellas, lo que contrasta con el 62.8% que tienen poca o nada confianza las corporaciones municipales.

En Jalisco, el 13% de la población confía mucho en las corporaciones municipales, sin embargo, esto contrasta con el 51% que afirma confiar poco o nada en ellas. A esto debemos sumar que en Jalisco, el 68% de las personas sostienen que las policías municipales son corruptas

Sin embargo, hay que reconocer que no todo es negativo: de acuerdo con la misma ENVIPE, el 52.7% de las opiniones se decantan por que las policías municipales son algo o muy efectivas.

2.- Participación para la construcción de la seguridad

El nuevo paradigma de la seguridad ciudadana implica no sólo el combate a la delincuencia de manera frontal por medio de balas o represión, sino que consiste en un modelo que busca - ante todo - la generación de espacios urbanos vivibles, de lugares que fomenten la sana convivencia y que permitan a las nuevas generaciones formar comunidades cohesionadas.

De acuerdo con la ENVIPE 2013, en Jalisco el 58.8% de los encuestados están muy preocupados por el tema de la inseguridad. Este tema posee el lugar número uno, seguido del desempleo y la pobreza.

Se ha demostrado que el gran problema de inseguridad que se vive en nuestro país se debe, en gran medida, al deterioro de las relaciones vecinales y de cercanía que forman el llamado tejido social.

En la actualidad muchos de los habitantes de las colonias de nuestra ciudad no se conocen entre sí, no participan de la solución de los problemas comunitarios y mucho menos alertan a las autoridades de los factores de riesgo que detectan.

A la vez que tenemos un cuerpo policial que requiere incentivos claros para la mejora también tenemos una sociedad apática ante muchos temas que le competen directamente.

Es necesario que fomentemos la visión de la auténtica seguridad ciudadana como una construcción en la que participamos todos desde nuestro ámbito comunitario, reportando la comisión de delitos, actuando en conjunto con nuestros vecinos, fomentando la cohesión social y ante todo entendiendo que la seguridad se construye día con día.

Es necesario reconocer que los empresarios, integrantes del sector privado, de organizaciones civiles y no gubernamentales si bien han mostrado preocupación por el estado de la seguridad en Guadalajara, no han tenido canales por medio de los cuales se concreten apoyos y acciones conjuntas.

3.- Mejora normativa en materia de seguridad

Un aspecto importante para la preservación de la seguridad en nuestra ciudad es contar con un marco normativo adecuado que dé certeza al actuar de nuestra policía:

resulta evidente que la desactualización normativa es una de las cuestiones que más duelen a la corporación policial.

La CESCPS debe ser el portavoz de la necesidad de que el Gobierno Municipal retome la rectoría de la seguridad en el municipio, defendiendo a los buenos elementos, capacitándolos, dándoles herramientas que realicen funciones de acompañamiento para la sociedad convirtiéndolos en vigías del orden público pero también en actores de la transformación de Guadalajara.

El tema de la actualización normativa tiene que ver también con el grado de eficacia que la población percibe por parte de su cuerpo policial, evidenciado a través de la percepción acerca de la frecuencia con que se castiga a los delincuentes.

De acuerdo con la **ENVIPE 2013**, a nivel nacional tan sólo el **14% de los encuestados consideran que siempre o la mayoría de las veces se castiga a los delincuentes**, en tanto que el 83% afirma que algunas veces o nunca se logra aplicar penas a los delitos cometidos.

Por su parte, en Jalisco, el **17% de los encuestados perciben que siempre o la mayoría de las veces se castiga a los delincuentes** (un porcentaje escasamente más alto que el nacional), en tanto que el 81% sostiene que algunas veces o nunca se logra castigar a los delincuentes.

Si bien nuestro estado se presenta como una entidad que se ubica por encima de la media nacional en percepción de aplicación de penas a delincuentes, lo cierto es que las cifras no son positivas.

Esta estadística nos habla de la necesidad de analizar nuestro marco normativo y realizar los cambios estructurales que se consideren prudentes con la finalidad de eficientar la aplicación de sanciones dentro de la esfera de competencia municipal.

4.- Prevención social de la violencia y la delincuencia

El día 24 de enero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. La Ley define la prevención social de la violencia y la delincuencia como el *"conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan"*

Nuestra policía municipal es una corporación con vocacionamiento preventivo de primer contacto, es decir, debe buscar la cercanía con la población para realizar labores de contención de la violencia y disminución de las situaciones que complican la convivencia comunitaria.

Bajo esta perspectiva, además de la contención del delito, la Policía Municipal enfrenta una doble tarea: armonizar su misión de proteger a la ciudadanía con el fomento de la cultura de la paz y la prevención del delito.

Resulta de vital importancia fortalecer y promover los programas destinados a la prevención del delito que se realicen con recursos municipales, provenientes del **Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)** y del **Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)**.

Es importante destacar que el PRONAPRED fue presentado apenas el 12 de febrero de 2013, a través de las Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) y la instalación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia propuesta por el Ejecutivo Federal para darle seguimiento a las acciones del mismo.

5.-Tecnología para la seguridad

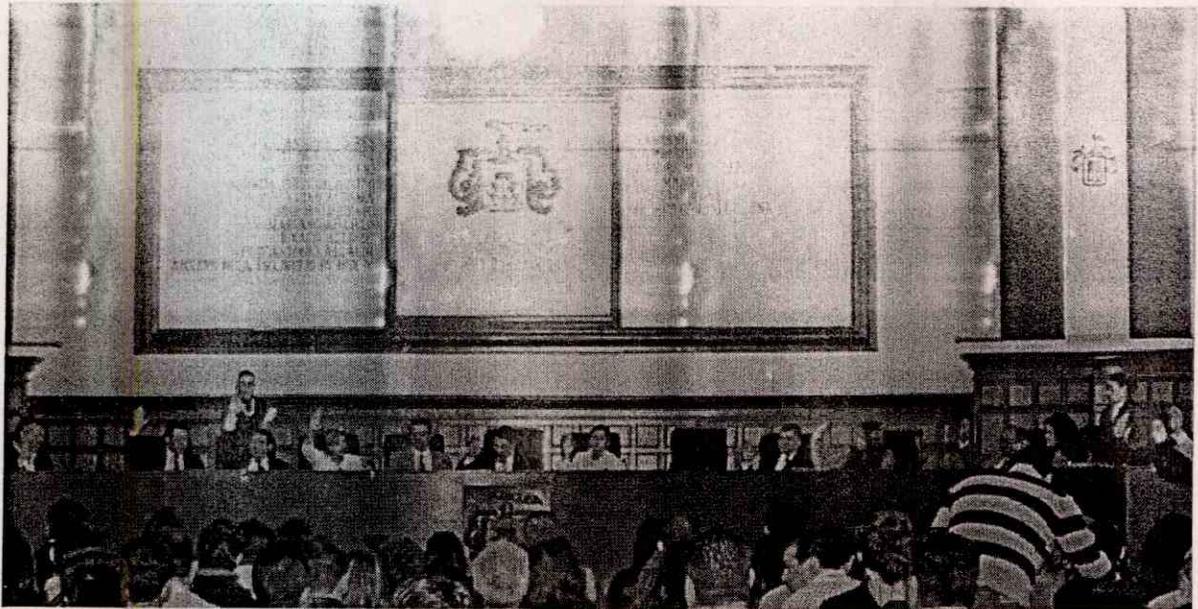
Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información son, sin lugar a dudas, un paradigma novedoso para la generación de inteligencia policial. Hoy, la clásica representación del poder, basada en la idea del panóptico unidireccional, ya no sirve para explicar la forma en que es ejercida la vigilancia.

La policía, como institución y como actividad, se ha visto obligada a incorporar técnicas y tecnologías novedosas que le permitan aprovechar en beneficio de la colectividad las tecnologías de la información a fin de dotar de mayor certidumbre a sus investigaciones y labores.

La experiencia ha demostrado que es necesario que la labor policial cuente con las mejores herramientas tecnológicas disponibles, prueba de ello es la existencia del **Centro de Comunicación y Observación Electrónica (CECOE) que con sus 141 cámaras** distribuidas a lo largo de la ciudad han funcionado como un importante inhibidor en la comisión de delitos y en la generación de inteligencia policial.

Los resultados son tangibles: a pesar de la carencia de un software analítico que permita facilitar la inspección, el CECOE ha logrado la detección de múltiples conductas delictivas y la detención de 64 personas¹. Por esta razón, la apuesta es fortalecer la videovigilancia y proporcionar más y mejores herramientas tecnológicas para nuestra corporación.

¹ Las 141 cámaras de videovigilancia son monitoreadas por 22 policías. La Jornada. Disponible en: <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/05/08/las-141-camaras-de-videovigilancia-son-monitoreadas-por-22-policias/>



**Trabajo Normativo
(Asuntos dictaminados, tratados y sesiones celebradas)**

Se recibieron **49 iniciativas** y oficios de los cuales **cinco** correspondían a la administración **2006-2009**, **22** iniciativas pendientes de la administración **2010-2012**, y **21 iniciativas** y un oficio turnado de esta misma administración.

Durante el último año se celebraron **12 sesiones** de la CESCPS en la que se dictaminaron **30 asuntos** y se revisaron algunos más (ver tabla 1).

Tabla 1. Sesiones de la CESCPS, iniciativas dictaminadas y asuntos tratados en el período que comprende del 15 de agosto de 2014 al 16 de agosto de 2015

Sesión	Asuntos Dictaminados	Otros Asuntos
AGOSTO 2014	<p>TURNO 217/13 SENTIDO: SE APRUEBA. Objeto: implementar acciones de seguridad estudiantil en las zonas aledañas a centros universitarios y complejos educativos; (En conjunto con la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y de Deportes y Atención a la Juventud).</p> <p>TURNO 67/11 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES (En el sentido de hacer un análisis de las repercusiones económicas). Objeto: equipar las patrullas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con computadora, videocámara con audio y sistema de posicionamiento global satelital (GPS); (En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública)</p> <p>TURNO 279/12 SENTIDO: SE RECHAZA. Objeto: reformar el reglamento de Video Vigilancia del Municipio de Guadalajara; (En conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).</p> <p>TURNO 468/10 SENTIDO: SE RECHAZA. Objeto: La municipalización del servicio público de tránsito; (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p>	<p>Informe de resultados obtenidos con relación al curso de capacitación en materia de derechos humanos a los consejeros vecinales del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.</p>
SEPTIEMBRE	NO SE REGISTRÓ QUÓRUM LEGAL.	

DE 2014		
OCTUBRE DE 2014.	<p>TURNO 128/11 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, (En el sentido de a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la capacitación de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las técnicas de investigación del nuevo Sistema de Justicia adversarial). (En conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).</p> <p>TURNO 130/11 SENTIDO: SE RECHAZA. Objeto: La instalación de espacios publicitarios con sistemas de video vigilancia integral en escuelas públicas y guarderías en el municipio de Guadalajara, en esta iniciativa la propuesta era verificar la pertinencia de que afuera de escuelas se pudiera publicitar un anuncio a cambio de que el beneficiario instalara una video cámara de seguridad.</p>	<p>Presentación del informe semestral de la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.</p>
NOVIEMBRE DE 2014.	<p>TURNO 69/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, (En el sentido de que se realice un diagnóstico y evalúe la pertinencia de disponer de cámaras de video vigilancia para instalar en los alrededores de puentes peatonales.</p> <p>Objeto: Se instalen cámaras de video vigilancia en los puentes peatonales que cruzan el Anillo Periférico a la altura de la Escuela Secundaria #78, ubicada en la Calle Sitio de Puebla, en la colonia El Verde. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).</p> <p>TURNO 235/12</p>	

	<p>SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, capacitación y equipamiento de la agrupación de guardabosques adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).</p> <p>Turno 238/12 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: incrementar la vigilancia del tránsito en el polígono del Centro Histórico de Guadalajara, de la Calle Herrera y Cairo a la calle Prisciliano Sánchez y de la Calzada Independencia a la Avenida Federalismo. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p> <p>TURNOS 237/10 SENTIDO: SE RECHAZA Objeto: Citar al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General del Medio Ambiente y Ecología y la Unidad Departamental de Estacionamientos, para explicar la actuación de la dependencia a su cargo, en torno a la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que aseguran el libre y gratuito uso de plazas, calles, avenidas, paseos y demás vialidades que constituyen bienes de uso común del Municipio. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p>	
<p>DICIEMBRE DE 2014.</p>	<p>TURNOS 412/12 Y 68/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: Realizar un diagnóstico del estado en que se encuentran las condiciones laborales de los policías con discapacidad, particularmente quienes</p>	

	<p>sobrellevan discapacidad en extremidades inferiores. (En conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, así como la de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones).</p> <p>TURNO 177/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: La instrumentación del programa "Espacios Tuyos, Espacios Seguros". (En conjunto con las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones).</p> <p>TURNO 05/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto que se seleccione de entre el cuerpo de la policía municipal, un conjunto de oficiales con nivel escolar superior o técnico en turismo o áreas afines, para brindar protección y atención al turista. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo).</p> <p>TURNO 68/11 SENTIDO: SE RECHAZA Objeto:desarrollar un programa integral de coordinación intermunicipal de prevención del delito con especial énfasis en el uso de nuevas tecnologías para la Seguridad Pública. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos).</p>	
<p>ENERO DE 2015.</p>	<p>TURNOS 137/14 Y 103/12 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES. Objeto: La coordinación con la Fiscalía</p>	

General, la Secretaría de Movilidad, ambas del Estado de Jalisco, y los municipios metropolitanos respecto de compartir imágenes y video del sistema de video vigilancia, así como solicitar al Gobierno del Estado informe la ubicación de las cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio, derivado del crédito solicitado por mil quinientos millones de pesos en materia de seguridad pública.

(En conjunto con las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

TURNO 67/13

SENTIDO: SE RECHAZA

Objeto: la suscripción de un convenio de colaboración entre la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y la Policía Nacional de Colombia, con la coordinación del Presidente Municipal.

(En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

TURNO 118/13

SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES

Objeto: que se publique en la página de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana las estadísticas correspondientes a la incidencia delictiva del municipio, de los últimos seis años; informe el Secretario del ramo el Plan Estratégico de Seguridad pública y las políticas a implementar para solventar las bajas del personal operativo que no acreditó los exámenes de control de confianza; y se solicite al referido Secretario de Seguridad Ciudadana informe al pleno de este ayuntamiento los programas en los cuales se ejercerán los recursos obtenidos por parte del

	<p>Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p>	
<p>FEBRERO DE 2015.</p>	<p>TURNO 209/14 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: Crear una campaña de concientización y prevención en contra de la trata de personas. (En conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género, así como la de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana).</p> <p>TURNO 363/12 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: se solicite al Secretario de Seguridad Ciudadana informe, cuantos mandos medios y superiores, dentro de la pasada administración conforman la plantilla de la Policía de Guadalajara, cuántos de estos acudieron a realizar los exámenes de control de confianza, cuantos aprobaron, y si se les sigue algún procedimiento administrativo al respecto. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).</p> <p>TURNO 128/13 SENTIDO: SE RECHAZA Objeto: implementar cursos de capacitación para el manejo de vehículos policiales al personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p> <p>TURNO 397/12 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: verificar y actualizar el perfil</p>	

		<p>académico, que ostentan los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y proporcionar las facilidades para que continúen con sus estudios para que sean considerados para acceder a un cargo de mayor jerarquía. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p>	
MARZO 2015.	DE	<p>TURNO 047/15 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: la suscripción de un convenio de colaboración con la persona jurídica Construyamos Seguridad, A.C. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación, reglamentos y Vigilancia).</p> <p>TURNO 037/15 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana aumente la vigilancia en las inmediaciones del Centro Universitario de ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.</p>	
ABRIL 2015.	DE	<p>TURNO 205/14 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana prescinda de utilizar las denominadas "balas de goma" para contrarrestar manifestaciones o disturbios. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género).</p> <p>TURNO 255/14 SENTIDO: SE APRUEBA Objeto: otorgar un reconocimiento a las agentes del operativo "Salvando Vidas", operado por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco</p>	<p>Entrega del Informe semestral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión en los términos de la fracción VIII del artículo 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.</p>

		(Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).	
MAYO 2015.	DE	<p>TURNO 32/12 SENTIDO: SE RECHAZA Objeto: utilizar y adquirir equipo de video grabación dentro de las ambulancias propiedad del municipio y en las instalaciones de servicios médicos municipales que así lo ameriten. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones).</p> <p>TURNO 127/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: implementar el programa "Tolerancia Cero" a la explotación sexual infantil en Guadalajara. (En conjunto con la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez).</p>	
JUNIO 2015.	DE	<p>TURNO 194/13 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: Instruir al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de implementar el uso de insignias a través de la creación del Manual de Identidad del Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).</p>	
JULIO 2015.	DE	<p>TURNO 87/15 SENTIDO: SE APRUEBA CON MODIFICACIONES Objeto: La implementación y difusión de protocolos de seguridad para evitar el robo de niñas y niños; (En Conjunto con las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, así como la de Asuntos de la Niñez).</p>	

Asuntos Pendientes

Al 12 de agosto de 2015 se tienen ocho asuntos pendientes de dictaminar, mismos que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2. Asuntos pendientes de dictaminar por parte de la CESCPS al 12 de agosto de 2015			
NO.	TURNO	OBJETO	AUTOR
1	280/12	La elaboración de un protocolo para la sociedad civil para actuar en caso de emergencia ciudadana.	El entonces regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
2	354/12	Solicitar al Presidente Municipal ordene a las dependencias correspondientes remitir a los integrantes del Ayuntamiento, un informe pormenorizado de la compra de 40 motocicletas, 70 bicicletas y 25 triciclos motorizados adquiridos para la Secretaria de Seguridad Ciudadana.	Los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos.
3	46/13	La aprobación e implementación del Programa de Beneficios Complementarios para casos de Fallecimiento en Servicio para el Personal Operativo de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.	La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
4	66/13	Estimular económicamente la antigüedad laboral y la perseverancia del personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.	La regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

6	259/13	Que el comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana emita un informe respecto de las solicitudes de promoción presentadas por los elementos de seguridad, señalando cuáles han sido resueltas en sentido favorable y cuáles en sentido negativo, así como las causas.	La regidora María Cristina Solórzano Márquez.
7	65/14	Tiene por objeto establecer el Protocolo de Actuación Policial del Ayuntamiento de Guadalajara para la Detención de Infractores y Probables Responsables.	La regidora María Candelaria Ochoa Avalos.
8	113/15	Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana aumente la vigilancia en las inmediaciones del Templo del Santuario de Guadalupe.	El regidor J. Jesús Gaytan González.

Foros, mesas de trabajo y eventos especiales

Capacitación en Derechos Humanos y Seguridad Pública	
Fecha	13 y 14 de agosto de 2014
Lugar	Salón Anexo al Cabildo Municipal
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una capacitación en materia de derechos humanos y seguridad pública dirigida a los elementos de la corporación municipal con la finalidad de que conozcan los elementos básicos que contiene la normatividad municipal en la materia y los elementos que deben de cuidarse en los procesos de aprehensión y demás. • Cabe destacar que el curso fue impartido por personal profesional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ). 	

- El curso fue inaugurado por algunos integrantes de la CESCPS, el Secretario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y el Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.



Entrega de estímulos económicos por capacitación académica a personal operativo de seguridad ciudadana	
Fecha	05 de septiembre de 2014
Lugar	Academia de Policía de Guadalajara
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de la estrategia municipal dirigida a fortalecer los derechos y las prestaciones de los elementos policiales se hizo realizó un evento para la entrega de estímulos económicos por capacitación al personal operativo que contó con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Ramiro Hernández; el Mtro. César Ruvalcaba Gómez, Presidente de la CESCPS; el Comisario Mtro. José Ángel Campa Molina; el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Presidente del Consejo Consultivo 	

de Seguridad Ciudadana (CCSC) y el Director Operativo de la Policía de Guadalajara, Noé Camarillo para hacer entrega oficial de un apoyo para la educación de sus hijos o de ellos mismos en caso de que no tuvieran hijos.



Programa Ciudadanos Responsables

Fecha	1, 6, 8 y 15 de octubre de 2014
Lugar	Colonias Villa Guerrero, Echeverría, Eduviges y 18 de marzo
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la implementación del <i>Programa Ciudadanos Responsables</i> con la presencia de la Mtra. Itzi Lozano, del comandante de la zona respectiva en cada colonia y del Presidente de la CESCPS, regidor Mtro. César Ruvalcaba. • La idea central del programa es la formación de comités vecinales para trabajar en contra de la delincuencia generando capacitaciones de programas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. 	



Curso de Sensibilización y Actuación Policial en Incidentes de Violencia de Género	
Fecha	20 de octubre de 2014
Lugar	Salón Anexo a Cabildo Municipal
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la CESCPS inauguró el <i>Curso de Sensibilización y Actuación Policial en Incidentes de Violencia de Género</i> que tiene como objetivo proporcionar herramientas en torno a la intervención en situaciones de violencia en agravio de mujeres, a los funcionarios municipales para garantizar integridad física y emocional así como a su derecho a una vida libre de violencia. 	



Primer Seminario Metropolitano "Importancia de la Participación Social para la Construcción de Ciudades más Seguras"	
Fecha	4 y 5 de noviembre de 2014
Lugar	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • La idea del seminario fue buscar un espacio de diálogo e intercambio donde el sector gubernamental, la academia y sobre todo la sociedad debatan acerca de los nuevos derroteros de la prevención. • Otro elemento central fue la formación de una gran red de actores dedicados a la 	

prevención del delito y vocacionados a la construcción de ciudades más seguras que más adelante podamos actuar coordinados para mejorar y afinar las estrategias de prevención.

- En la inauguración asistieron la Lic. Teresa López Hernández; Directora General Adjunta del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el Lic. Alejandro Ánimas Vargas como ponente y director de la misma institución. Ambos asistieron en representación del Mtro. Elías Rafful Vadillo; Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del CUCEA.



Comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	
Fecha	07 de enero de 2015
Lugar	Salón Anexo a Cabildo Municipal
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Con la intención de dar a conocer informativamente los trabajos que ha realizado la Secretaría de Seguridad Ciudadana en materia de Seguridad, así como también despejar algunas dudas que se puedan tener de la estrategia de combate a la delincuencia de Guadalajara se celebró una comparecencia del Comisario de la Policía de Guadalajara frente a la CESCPS, en la cual se destacó el 	

proceso arduo y difícil para mantener la seguridad en la perla tapatía.



Mesa de Trabajo: Programas de Prevención del Delito	
Fecha	14 de enero de 2015
Lugar	Salón Anexo a Cabildo Municipal
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • En la mesa de trabajo se informó que el ámbito municipal cuenta con un amplio reconocimiento de la sociedad: de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en Jalisco el 72% de los ciudadanos identifican a su policía municipal. • La Mtra. Itzi Lozano, Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, informo acerca de los 	

fondos de SUBSEMUN y PRONAPRED en materia de prevención del delito, explico acerca de los programas de PRONAPRED y dio una expectativa del manejo de recursos federales en este 2015.

- También expuso acerca de los programas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en materia de prevención del delito, presentó resultados y beneficios de dichos programas así como su plan de ejecución.
- Por su parte, el Mtro. Gerardo Daniel Inzua Casao; Coordinador de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención Social y Participación Ciudadana (en representación del Lic. Ernesto Enrique Aceves Plascencia, Director General de Prevención Social, Planeación y Vinculación de la Fiscalía General del Estado) expuso acerca de los programas estatales de la Fiscalía de Jalisco, difusión y promoción de los programas y el proceso de evaluación e impacto beneficiosos a la población.



Mesa de Trabajo: Fiscalía – Fuerza Única Jalisco y Reformas en materia de seguridad	
Fecha	22 de enero de 2015
Lugar	Salón Anexo a Cabildo Municipal
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Se celebró una mesa de trabajo en la que estuvieron presentes los Lic. Francisco Alejandro Solorio Aréchiga; Comisionado de Seguridad Pública dependiente de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Mtro. Julio Alberto 	

Guzmán; Coordinador del Área de Análisis de Estadística en representación del Lic. Marco Antonio Barrera González; Director General de Política Criminal y Estadística de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Dr. Dante Haro Reyes; Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadano.

- En esta mesa de trabajo el Lic. Francisco Solorio expuso y analizó la evolución de la Fuerza Única Jalisco (integración, estructura, divisiones y funciones), también expuso el análisis operativo de la Fuerza Única Jalisco en la Zona Metropolitana, habló de la coordinación que hay con las policías municipales. realizó una exposición y análisis sobre las inversiones de equipo y el estado de fuerza de la corporación, por último hizo una perspectiva sobre el futuro que tiene la Fuerza Única Jalisco.



**Guadalajara: hacia un nuevo modelo de evaluación policial
Primera Entrega de Estímulos**

Fecha	Enero de 2015
Lugar	Policía de Guadalajara
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Un total de 160 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara recibieron un estímulo económico y el reconocimiento del presidente municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, y los regidores 	

tapaños, por haber reducido los índices de delitos de alto impacto en sus respectivas zonas de acuerdo a los registros de septiembre, octubre y noviembre de 2014, con relación al mismo periodo de 2013.

- Para el regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana e impulsor de dicha iniciativa, César Ruvalcaba Gómez, a los policías siempre se les ha castigado y sancionado, pero nunca se les ha premiado por realizar su trabajo de manera satisfactoria, razón de ser de este nuevo programa de evaluación policial implementado en Guadalajara y único en el occidente del país, en el que se premia el desempeño en la disminución de delitos de alto impacto.
- Este esquema de reconocimiento tiene la ventaja de que no compiten zonas contra zonas, sino que la competencia entre los uniformados operativos es entre ellos mismos, pues la meta es reducir los índices trimestralmente en relación al año anterior. Es decir, ahora los uniformados trabajan para reducir en diciembre, enero y febrero lo realizado en el mismo lapso del año anterior.



**Guadalajara: hacia un nuevo modelo de evaluación policial
Segunda Entrega de Estímulos**

Fecha	13 de mayo de 2015
Lugar	Policía de Guadalajara
Descripción	
<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento a elementos de la Policía de Guadalajara por su desempeño sobresaliente, donde se les otorgó un monto de poco más de medio millón de pesos para la zona ganadora. 	

- La zona que obtuvo mejores resultados fue la zona 2 minerva que cuenta con 172 elementos y logró reducir un 37.5 % los indicadores de los 8 principales delitos en el territorio que les corresponde.
- El regidor César Ruvalcaba, Presidente de la Comisión de Seguridad en el Ayuntamiento destacó el gran trabajo de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y mencionó que "la motivación es indispensable para hacer bien nuestro trabajo y es por ello que necesitamos reconocer a los policías que hacen bien el suyo".



Transparencia Focalizada

Una de las premisas fundamentales que han guiado los trabajos de esta comisión es la transparencia, por ello, en armonía con las directrices que al respecto marca el Gobierno Municipal y con la idea de promover un verdadero Gobierno Abierto, es que se encuentran publicados en el portal del Ayuntamiento de Guadalajara los siguientes documentos que contienen información precisa de la comisión (disponibles en la liga:

<http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/actas-de-comisiones-edilicias-2012-2015/340486>)

Actas de Comisión	Orden del Día
Acta del 26 de agosto de 2014	Orden del 26 de agosto de 2014
Constancia de Falta del día 19 de septiembre de 2014	
Acta del 24 de octubre de 2014	Orden del 24 de octubre de 2014
Acta del 27 de noviembre de 2014	Orden del 27 de noviembre de 2014
Acta del 15 de diciembre de 2014	Orden del 15 de diciembre de 2014
Acta del 29 de enero de 2015	Orden del 29 de enero de 2015
Acta del 24 de febrero de 2015	Orden del 24 de febrero de 2015
Acta del 26 de marzo de 2015	Orden del 26 de marzo de 2015
Acta del 24 de abril de 2015	Orden del 24 de abril de 2015
Acta del 28 de mayo de 2015	Orden del 28 de mayo de 2015
Acta del 26 de junio de 2015	Orden del 26 de junio de 2015
Acta del 26 de julio de 2015	Orden del 26 de julio de 2015